

El Economista General, 31 Prensa Escrita 14 332 9761 Audiencia 62 460

Fecha País V. Comunicación Tamaño V.Publicitario

06/05/2020 España 13 225 EUR (14,327 USD) 144,18 cm² (24,3%) 3933 EUR (4261 USD)



El examen de acceso a la abogacía será 'online' el próximo 4 de julio

Justicia firmará un acuerdo con la Uned, que aportará su plataforma digital

Ignacio Faes MADRID.

El examen de acceso a la abogacía, correspondiente a la primera convocatoria de 2020, se realizará finalmente el sábado 4 de julio y de forma online. Fuentes del Ministerio aseguran que el acuerdo se firmará en los próximos días con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Uned), que ofrecerá la plataforma y el soporte tecnológico necesario.

El ministro Juan Carlos Campo. que el lunes lo anunció en su comparecencia en la Comisión de Justicia, avanzó los términos de la prueba en la reunión que mantuvo hace unos días con el presidente de la Conferencia de Decanos de Derecho de España, Javier López; su vicepresidenta y decana de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco. Juana Goizueta, y el decano de la Facultad de Derecho de la Uned y secretario de la Conferencia, Manuel Díaz.

6.780 aspirantes

Se da así respuesta a la demanda del colectivo de realizar el examen para posibilitar la incorporación al mundo laboral de los 6.780 aspirantes de la convocatoria del 28 de marzo, que fue finalmente aplazada como medida de contención del coronavirus.

La prueba se llevará a cabo de forma sincronizada en todo el territorio nacional. La Universidad Nacional de Educación a Distancia cuenta con una dilatada experiencia en formación y evaluación a distancia y dispone de los medios tecnológicos necesarios para dar soporte a este tipo de pruebas masivas examinatorias.

El Ministerio de Justicia informará en su página web y por los cauces habituales de los detalles de la convocatoria y desarrollo del examen.

Desde la entrada en vigor de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, estos operadores deben superar esta prueba de aptitud como requisito previo al ejercicio de su actividad. El examen se convoca de forma conjunta por el Ministerio de Justicia y la Secretaría General de Universidades.

Campo explicó el lunes ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados el plan de desescalada en la Justicia que prepara el Gobierno para superar la crisis y que "se asienta en el consenso".

Campo pidió el apoyo de los grupos políticos a las actuaciones "de reactivación y reconstrucción"

El Ministerio dirigido por Juan Carlos Campo cerrará el acuerdo en unos días

que se van a poner en marcha para "trasladar una imagen de unidad en un ámbito que necesita confianza", subrayó.

El ministro compareció a petición propia para informar de la gestión que está llevando a cabo su departamento para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus. Pero también a instancias de PP, para explicar las dificultades que los Registros civiles están teniendo para poder hacer un recuento de fallecidos.